DICTAMEN
UOC Nº 08/2020

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 08 de julio de 2020.
REF.	: **AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 373.887_2**

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, dando cumplimiento a lo previsto en la circular Nº 28 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen para el procedimiento de Ampliación del Monto del Contrato ID Nº 373.887_2 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas - Ad Referendum 2020.

Antecedentes:
El Contrato ID 373.887_2 Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas- Ad Referendum 2020, el cual se encuentra vigente.

Justificación:
Se expone que existe necesidad de seguir contando con la provisión de productos alimenticios para seguir brindando asistencia a las comunidades indígenas, que es una tarea misional básica de la institución y por demás sensible y de suma urgencia, puesto que, debido al Estado de Emergencia Sanitaria las Comunidades Indígenas se encuentran en aislamiento intentando cumplir con los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Además se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el efecto.

Marco Legal:
La misma se halla sustentada dentro del art. 63 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas"; y

Circular DNCP Nº 28/2016 de fecha 14 de junio de 2016 en la cual establece que la comunicación de modificaciones a contratos deberá ir acompañada de un Dictamen técnico y/o jurídico, donde se expongan las razones de las modificaciones que se pretenden.

Disponibilidad presupuestaria:
El procedimiento planteado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 310 "Productos Alimenticios|" a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal del año 2020.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación considera que los fundamentos expuestos reúnen suficientemente los requisitos para realizar el procedimiento de Ampliación del Monto del Contrato ID N° 373.887_2 entre el Instituto Paraguayo del Indígena y la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES.

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC